



CERTIFICADO N° 0473 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el proyecto: **“ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA LOGÍSTICA MUNICIPAL, ALTO HOSPICIO”** Código BIP 30448273-0, por M\$ 264.950.- con cargo al FNDR, de 2017, Subtítulo 29, consiste en contempla la adquisición de un camión pluma y un camión mixer, el primero para el traslado de equipamiento y herramientas de actividades municipales, y el camión mixer será utilizado para transporte de hormigón en proyectos como los P.M.U. de Mejoramiento Urbano y de edificaciones sociales de la comuna, según programa de trabajo. La adquisición contribuye al ahorro sustantivo en arriendo de estos equipos y se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de vida y entorno social de los habitantes de la comuna.

El proyecto aprobado previamente se expresa según lo siguiente:

	ÍTEM	2017 M\$	TOTAL M\$
FUENTE FNDR	03.VEHÍCULOS	126.387.-	126.387.-
	05.MAQUINAS Y EQUIPOS	138.563.-	138.563.-
	TOTAL	264.950.-	264.950.-

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0900/2017, del 28 de Septiembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del 12 de Septiembre de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Of. Ord. N° 142 del 5 de Septiembre de 2017, del Sr. Director de SECOPLAC de la IMI., que da cuenta general y detallada de los antecedentes que fundamentan la modificación; trabajo de comisión y propuesta a la Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 23 de Octubre 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA